



# Consejo Extraordinario del Departamento de Periodismo

## 21 de julio de 2021

### ASISTENTES:

#### PDI

Aguilera García, Inmaculada  
Blanco Castilla, Elena  
Cabrera González, M.<sup>a</sup> Ángeles  
Cano Galindo, Juan  
Cea Esteruelas, Nereida  
Cuartero Naranjo, Antonio  
De Vicente Domínguez, Aida  
Farias Batlle, Pedro  
Gómez Aguilar, María Sol  
Gómez Calderón, Bernardo  
López Martín, Álvaro  
López Romero, Laura  
Meléndez Malavé, Natalia  
Monedero Morales, Carmen del Rocío  
Olmedo Salar, Silvia  
Ramos Rodríguez, Eduardo  
Rivera Hernández, Agustín  
Subires Mancera, M.<sup>a</sup> Purificación  
Teruel Rodríguez, Laura  
Vera Balanza, Teresa

#### PAS

Yolanda Blanes Ruiz

#### ESTUDIANTES

Bassa González, M.<sup>a</sup> del Mar  
Gallardo Agudo, Ángel  
Pérez Chamizo, Lidia Inés  
Zafra Arroyo, Ana María

#### AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Chaparro Escudero, Manuel  
Díaz López, Inmaculada





Fuster Laca, Némesis  
Galindo Ríos, José Antonio

### **AUSENCIAS SIN JUSTIFICAR**

Almenara Martínez, Vicente  
Bianchi Galacho, Mar Celeste  
Córdoba Cabús, Alba  
Espinar Medina, Lara  
García Galindo, Juan A.  
García Muñoz, Francisco  
González Cortés, M<sup>a</sup>. Eugenia  
Gutiérrez Lozano, Juan Francisco  
Luengo Benedicto, Juan Tomás  
Martín Martín, Francisco Marcos  
Méndez Nieto, Antonio  
Moreno Vilchez, Julio César  
Morgado Fernández, Elena  
Palomo Torres, María Bella  
Paniagua Rojano, Francisco Javier  
Romo Mesa, Rafael  
Roses Campos, Sergio  
Sánchez González, María  
Sedano, Jon Ander  
Seijas Costa, Raquel  
Travesedo de Castilla, Concepción

---

El miércoles 21 de julio de 2021 a las 10:30 comienza el Consejo Extraordinario del Departamento de Periodismo de la Universidad de Málaga, que se celebra en modalidad virtual, con el siguiente orden del día:

#### **1. Aprobación de solicitud de plaza de Profesora Titular de Universidad.**

##### **1. Aprobación de solicitud de plaza de Profesora Titular de Universidad**

El director somete a la aprobación del Consejo la solicitud de una plaza de Profesora Titular de Universidad tras la obtención de la acreditación correspondiente por parte de la profesora Laura López Romero (se adjunta impreso de solicitud). Se aprueba por asentimiento.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:45 horas.



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA



DEPARTAMENTO DE PERIODISMO  
Dirección

Fdo. Bernardo Gómez Calderón  
Director del Departamento

Fdo. María Sol Gómez Aguilar  
Secretaria del Departamento



EFQM AENOR



Facultad de Ciencias de la Comunicación  
C/ León Tolstói, 4. Campus de Teatinos. 29071 Málaga  
Tel.: 952 13 34 54  
E-mail: [periodismo@uma.es](mailto:periodismo@uma.es)



## SOLICITUD DE DOTACIÓN DE PLAZA DE LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS

### 1.- A CUMPLIMENTAR POR EL DEPARTAMENTO.

#### DATOS DE LA PLAZA QUE SE SOLICITA:

- CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
- PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

DEPARTAMENTO: PERIODISMO

ÁREA DE  
CONOCIMIENTO: PERIODISMO

#### JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD: <sup>(1)</sup>

DOTACIÓN DE PLAZA POR PROMOCIÓN POR LA ACREDITACIÓN PARA EL CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD (TU CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS) DE LAURA LÓPEZ ROMERO (PCD) DE ACUERDO AL CONVENIO COLECTIVO Y NORMATIVA DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA.

#### *Perfil Docente*

HISTORIA DEL PERIODISMO

#### *Perfil Investigador*

PERIODISMO Y MEMORIA HISTÓRICA: REPRESIÓN Y GUERRA CIVIL

En caso de promoción de profesor/a de la UMA, indicar: <sup>(2)</sup>

#### *Apellidos y Nombre*

LÓPEZ ROMERO, LAURA

El Consejo de Departamento en sesión celebrada el / / , ha acordado informar sobre la necesidad de dotar la plaza cuyos datos se han indicado.

Málaga, de 20 de  
EL/LA DIRECTOR/A DEL DEPARTAMENTO



## 2.- A CUMPLIMENTAR POR LA JUNTA DE CENTRO. <sup>(3)</sup>

CENTRO:

FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

La Junta de Centro, en sesión celebrada el / / , ha acordado, en relación con la solicitud de dotación de plaza formulada en el anverso de este impreso, emitir el siguiente **INFORME**: <sup>(4)</sup>

Para la valoración del concurso, oído el Consejo de Departamento, acuerda la siguiente **PROPUESTA DE TRIBUNAL**: <sup>(5)</sup>

Apellidos y Nombre	Cuerpo Docente	Nº sexenios (6)	Universidad de pertenencia
<b>COMISION TITULAR</b>			
Presidente/a: JUAN A. GARCÍA GALINDO	CATEDRÁTICO	3	UNIV. DE MÁLAGA
Vocal 1: ANTONIO GARCÍA JIMÉNEZ	CATEDRÁTICO	3	UNIV. COMPLETENSE DE MADRID
Vocal 2: PASTORA MORENO ESPINOSA	CATEDRÁTICA	5	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal 3: CARMEN ESPEJO CALA	TITULAR	3	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal 4: TERESA VERA BALANZA	TITULAR	1	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
<b>COMISION SUPLENTE</b>			
Presidente/a: BELLA PALOMO TORRES	CATEDRÁTICA	3	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
Vocal 1: ANTONIO LÓPEZ HIDALGO	CATEDRÁTICO	3	UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Vocal 2: CAROLINA MORENO CASTRO	CATEDRÁTICA	3	UNIVERSIDAD DE VALENCIA
Vocal 3: VERÓNICA LÓPEZ DE HARO	TITULAR	1	UNIVERSIDAD DE MURCIA
Vocal 4: JUAN F. GUTIÉRREZ LOZANO	TITULAR	3	UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Málaga, de de 20

EL/LA DECANO/A // EL/LA DIRECTOR/A

Fdo.: \_\_\_\_\_.

  La propuesta del Departamento deberá indicar las tareas docentes e investigadoras que deberá asumir el/la profesor/a seleccionado/a, así como justificar la solicitud según las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.

  Teniendo en cuenta los criterios de dotación de plazas establecidos por el Consejo de Gobierno de la UMA y los incluidos en el vigente Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, según proceda. **Se deberá adjuntar copia de la acreditación de la ANECA para el cuerpo docente objeto de la solicitud de la plaza.**

  Este apartado debe ser cumplimentado por el Centro en el que mayoritariamente desarrollará su actividad docente e investigadora el profesor seleccionado.

  El Informe debe ser motivado, conforme a las necesidades docentes e investigadoras del Departamento.

  Compuesto según los requisitos establecidos en el artículo 6 del Reglamento del Reglamento que regula el procedimiento de los concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios de la UMA. **El Departamento deberá adjuntar los currículos de los miembros propuestos en formato electrónico, respecto a los datos recogidos en el Anexo del R.D. 1312/2007, de 5 de octubre.**



Los Catedráticos deberán contar con, al menos dos períodos reconocidos de actividad investigadora (sexenios) y los Profesores Titulares o equivalentes con, al menos un período.

***SRA. VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR.***